



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Cancelacion Matricula- Canavosio, Julieta

---

VISTO:

- La nota presentada por la Sra. CANAVOSIO, Julieta Belén (DNI N°: 37.314.629), en la cual solicita la Cancelación de su Matricula en la Carrera de Medicina, por razones particulares;

CONSIDERANDO:

- El Visto Bueno de Secretaria Académica;
- Que lo solicitado está previsto en la RHCD N° 1025/2011 en los Art. 6,7 y 8;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y aprobado en sesión extraordinaria virtual del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas. del día 16 de septiembre de 2021;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS,

**RESUELVE:**

Art. 1º: Hacer lugar al pedido de Cancelación Definitiva de Matricula de la Carrera de Medicina, solicitado por la Sra. CANAVOSIO, Julieta Belén (DNI N°: 37.314.629).

Art. 2º: Invalidar toda la actuación Académica obrante en el Sistema SIU Guaraní, obtenida por la Sra. CANAVOSIO, Julieta Belén.

Art. 3º: Dejar establecido que según el Art.9 de la RHCD N°: 1025/2011, la cancelación definitiva de la matricula implica la obligatoriedad por parte de la solicitante de iniciar nuevamente la carrera, no existiendo la posibilidad de que se reconozca ninguna de las asignaturas cursadas y/o aprobadas previamente.

Art. 4º: Registrar y Comunicar.

DADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

